



Informe 1 de diciembre continuación Mesa Sectorial de 25 de noviembre de 2020

1.- Oferta de empleo Público.

Recibidas las alegaciones presentadas por las OOSS se informa en relación con las presentadas por AMYTS lo siguiente:

- No admiten sacar la totalidad de plazas de especialidades médicas. Lo hacen para concretar la oferta en médicos de familia. Sacar otras especialidades significa disminuir las de médicos de familia. Dicen que las vacantes no son reales por estar contempladas en ellas las plazas básicas de las jefaturas. Sobre los técnicos superiores tampoco se admite.

- La tasa de reposición no se calcula categoría a categoría, es decir no se destina a cada categoría el resultado neto de bajas de efectivos. Se hace "reparto" entre categorías.

En relación con esto, **AMYTS** manifiesta que **por transparencia y para conocimiento general deberían hacerse públicas las tasas de reposición por categoría.**

Se han pedido 6 plazas para ceder a las fundaciones biomédicas, pasando por ello de 2096 a 2090 y 6 de investigación. En este sentido, AMYTS no se opone.

Se admiten 26 plazas de técnicos especialistas de laboratorio para promoción interna.

Los Hospitales de Fuenlabrada y Alcorcón presentarán su oferta de empleo, con 22 y 19 plazas.

AMYTS denuncia la inacción de la Administración en el desarrollo de las OPEs, su falta de voluntad para resolver un problema crónico y su constante oposición a negociar un decreto de selección y provisión que permita la normalización de los concursos de traslados y oposiciones. Por ello, **desde AMYTS exigimos la puesta en marcha de un proceso de negociación que concluya en la convocatoria de un proceso extraordinario de consolidación** como salida inmediata a la situación de precariedad y eventualidad que sufre el SERMAS. Así como el establecimiento de unas reglas de juego claras y estables a través de un decreto de selección y provisión y de su cumplimiento efectivo para no volver a originar bolsas de temporalidad como las actuales.

La Administración contesta lo que ya sabemos, que las OPEs de consolidación no caben y hay sistemas que podrían agilizar las OPEs. Se está trabajando en un registro de méritos que puede simplificar mucho la tramitación de los procesos.

De nuevo se pregunta por parte de CSIT por la OPE de urgencia hospitalaria y la Administración contesta que sigue igual y a la espera de la creación de la especialidad. Solicita que se convoquen antes de que caduquen.

En todo caso y ante la presentación de la OPE 2020, AMYTS presentó alegaciones, que se detallan a continuación:

“Tras la presentación de la propuesta de la Administración en relación con la oferta de empleo público del año 2020 y analizada la situación de plazas en las diferentes categorías, desde AMYTS queremos hacer las siguientes alegaciones:

1º.- No compartimos la propuesta de la Administración en su conjunto. Restringe las categorías con OPE de tal forma que tan solo habría OPE en 6 categorías.

2º.- Hace un análisis de situación con exposición de las plazas convocadas en las OPEs 2017, 2018 y 2019 y de las plazas vacantes y con interinos por categorías.

3º.- En ningún caso se informa de la tasa de reposición por categoría, tan solo se dan números globales. Con ello no sabemos si hay “redistribución” de plazas entre categorías o se respetan las vacantes de cada una de ellas.

4º.- Las categorías de especialidades médicas, salvo Medicina de Familia, no tendrían OPE 2020, habiendo vacantes en todas ellas. La tasa de temporalidad tan elevada no se soluciona si no se incluyen estas plazas en las OPEs anuales.

5º.- No se entiende que la categoría de Pediatría de Atención Primaria tenga un resultado negativo, -35, entre vacantes + interinos menos plazas en OPE. El déficit de pediatras es evidente y consolidar plazas de esta categoría necesario y fundamental.

6º.- Al igual que en las categorías de facultativos, la totalidad de las categorías de técnicos superiores especialistas tienen vacantes.

Por todo ello, desde AMYTS solicitamos:

1º.- Se aprueben OPEs en todas y cada una de las categorías de facultativos. Tener un número de plazas vacantes o de interinos baja, es más favorable a esta propuesta. Y lo es por ser procesos de oposición de muy fácil y rápido manejo que además pueden ser acumuladas a las OPEs pendientes de desarrollar.

2º.- Igual argumento es válido para las categorías de técnicos superiores especialistas.”

AMYTS aun compartiendo aumentar la promoción interna de técnicos superiores de laboratorio (25 plazas), **no está conforme con la OPE 2020 planteada en la que no se contemplan todas las categorías.** Y en todo caso, **no compartimos disminuir la OPE de médicos de familia.**

Administración: Está pendiente de convocar la segunda fase de OPE 2018. Afecta a 20 convocatorias, 10 libres y 10 promoción interna. Se acumularán las plazas de 2019 y si las hay las de 2020. Las bases generales aprobadas en junio de 2020 vinculan la derogación de las bolsas provisionales. Esperan poder publicar las bases generales este mes de diciembre. Las convocatorias hay que negociarlas en la mesa y en estos momentos es difícil prever las necesidades para desarrollar la OPE. **La idea es publicar convocatorias en el primer semestre de 2021.**

La tercera fase 2018, fundamentalmente especialistas, unida a la 2019 de estas categorías, **se convocaría en el segundo semestre de 2021.**

2.- Adscripción al hospital Enfermera Isabel Zendal.

La Administración informa que se han presentado 116 voluntarios, algunos no son admisibles y por ello se cuenta con 106. La diferencia hasta 669 serán traslados forzosos repartidos de forma proporcional por hospitales y se hará mediante comisiones de servicio. Se hará de forma progresiva. Si entre los contratados Covid hay voluntarios estos serán los primeros y el resto por tiempo trabajado de menor a mayor, contando tiempo trabajado en el centro, con cualquier tipo de contrato.

Desglose por categorías de los voluntarios:

Facultativos: 10.
Facultativos Urgencia Hospitalaria: 4
Enfermeras: 33
Fisio: 5
TEL: 4
TER: 4
TCAE: 29
Aux. Farmacia: 1
Aux. Administrativo 9
Celador: 5
Trabajador social: 2

AMYTS manifiesta su oposición rotunda al traslado forzoso de personal refuerzo Covid al nuevo Hospital Isabel Zendal. En caso de que la Administración lo haga, pedimos que conste en acta nuestra oposición. Igualmente, exigimos que todo profesional que sea trasladado se sustituya en su lugar de origen. Seguimos defendiendo que este hospital debería contar con plantilla propia, no “cedida” por otros centros hospitalarios.

3.- Ruegos y Preguntas.

No contestan y dicen que se hará en reuniones con cada sindicato.

AMYTS, de nuevo insiste en preguntar los motivos por los que no se trae a mesa, tal y como estaba pactado, la implantación del derecho al descanso el lunes tras guardia de sábados para todos los adjuntos.

AMYTS exige el cumplimiento del acuerdo de retribución de la carrera profesional a todos los no fijos, interinos, eventuales, sustitutos y contratos de guardias, más después de la sentencia del Tribunal Supremo del pasado 17 de noviembre que así lo establece para personal estatutario.

AMYTS vuelve a solicitar información sobre el estado de situación en la que se encuentra la creación de los puestos de coordinadores de técnicos.

AMYTS vuelve a preguntar por las bolsas de empleo de laborales, la llamada "Bolsa de Sagasta", que preguntamos hace 2 Mesas y que iban a consultar, según dijeron, con Función Pública. Al efectuarse los contratos como estatutarios, esos laborales si no son integrados quedarían sin figurar en las bolsas previstas.